J 5975/1

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. 1253

CONTRA Francisco Villar Brufau

DE Seira (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Boltaña

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 9 DE Nobre DE 1942

FALLADO EL ___ DE ___ DE 19___

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO
DE ARAGON

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
H U E S C A

REGTº. 1893.

Francisco Villa-
Brafau

ILMO SR.

TENGO EL HONOR DE REMITIRLE testimonio de la resolucion recaida contra el penado al margen anotado.

Ruegole se digne acusarme recibo para su constancia en los autos.

Dios guarde a V.S.I muchos años.

Huesca a 4 de Febrero de 1941.

EL JUEZ DE EJECUCIONES

JUZGADO MILITAR DE EJECUCIONES - HUESCA

ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

ZARAGOZA

GOBIERNO DE ARAGON

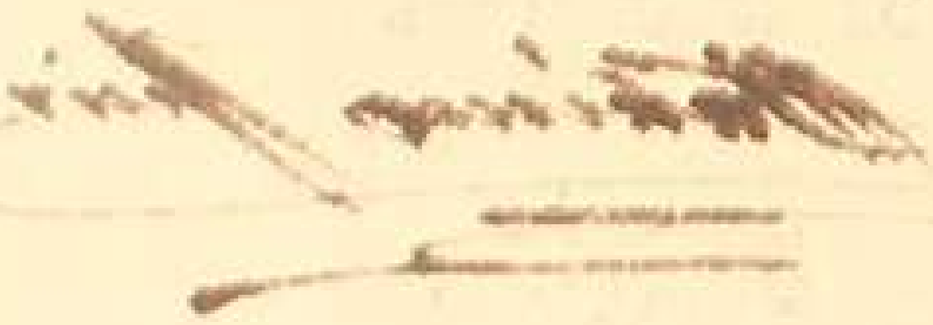

GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, cuatro de Nobre de mil novecientos cuarenta y dos.

PROVIDENCIA Huesca, cuatro de Nobre de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.
PRESIDENTE
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo ordinario número 25-40 contra Francisco Villar Borrás por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Boltaña a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942. y dar cuenta al Tribunal Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

DILIGENCIA Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

GOBIERNO DE ARAGON

Diligencia. En esta fecha se remite vista al Sr. C. de Fuendo. Huesca doce de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Certifico.